JUNTA VIAL CANTONAL DE ESPARZA
Sesión Ordinaria Nº 004-2016
Martes 07 de junio de 2016

***

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía Municipal de la Municipalidad de Esparza, al ser las nueve horas, del día martes siete de junio del dos mil dieciséis.----------

***

NÓMINA DE ASISTENCIA

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves- Alcalde Municipal.
Ing. Juan Carlos Salas Porras-Ingeniero Junta Vial Cantonal
Sra. Ilianette Picado Sánchez-Representante Concejos de Distrito
Sr. Hugo Ugalde Cubero-Representante Concejo Municipal

***

FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES

Sra. Gerardina Ly Jiménez Asistente Secretaria del Concejo Municipal.

***

ORDEN DEL DÍA

Artículo I. Lectura del Orden del día.
Artículo II. Lectura y aprobación de Acta anterior.
Artículo III. Lectura de correspondencia.
Artículo IV. Asuntos de trámite urgente:
1. Informe de Obras realizadas por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, mes de mayo 2016.
2. Seguimiento de Acuerdos.
Artículo V. Mociones.
Artículo VI. Asuntos Varios.

***

ARTÍCULO I

1. El señor presidente de la Junta Vial Cantonal Bach. Asdrúbal Calvo somete a votación alterar el Orden del día debido a que se debe proceder a nombrar el secretario (a) de la Junta Vial Cantonal. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando de la siguiente manera el orden del día:**

ORDEN DEL DÍA

Artículo I. Lectura del Orden del día.
Artículo II. Nombramiento del secretario (a) de la Junta Vial Cantonal
Artículo III. Lectura y aprobación de Acta anterior.
Artículo IV. Lectura de correspondencia.
Artículo V. Asuntos de trámite urgente:
1. Informe de Obras realizadas por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, mes de mayo 2016.
2. Seguimiento de Acuerdos.

Artículo VI. Mociones.
Artículo VII. Asuntos varios.

***

ARTÍCULO II
Nombramiento del secretario (a) de la Junta Vial Cantonal

1. Se procede a hacer la votación para el nombramiento del secretario(a) de la Junta Vial Cantonal quedando elegida la señora Ilianette Picado Sánchez.

SE ACUERDA: Nombrar a la señora Ilianette Picado Sánchez como secretaria de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

***

ARTÍCULO III
Lectura y Aprobación de Actas Anteriores

1. Se procede a dar Lectura a Acta de Sesión Extraordinaria Nº 002-2016 celebrada el martes 07 de marzo de dos mil dieciséis.----------

***La Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, acuerda aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nº002-2016. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

2. Se procede a dar Lectura a Acta de Sesión Ordinaria Nº 003-2016 celebrada el martes 05 de abril de dos mil dieciséis.----------

***La Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, acuerda aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nº003-2016. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

***

ARTÍCULO IV
Lectura de Correspondencia

1. Se conoce copia de oficio SM-330-2016, de fecha 25 de mayo de 2016, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por la Secretaria del Concejo Municipal, texto que se transcribe a continuación:----------

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta **N° 03-2016** de Sesión Ordinaria efectuada el lunes dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, , Artículo **N° III,** inciso 18, que dice:

18- Se conoce nota sin fecha recibida en Plataforma el 09 de mayo de 2016, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Vera María Ramírez Venegas y otros vecinos de la Ciudadela 15 de Agosto; texto que se transcribe a continuación:

Los suscritos y demás firmantes, VERA MARÍA RAMÍREZ VENEGAS, con cedula numero SEIS- CIENTO VEINTE-QUINIENTOS VEINTICINCO; EMILIO CALDERÓN BEITA, con cedula numero SEIS-CERO CINCUENTA Y TRES-DOSCIENTOS TREINTA; VERA RODRÍGUEZ BONILLA, con cedula numero UNO-QUINIENTOS SESENTA Y UNO-SETECIENTOS QUINCE, todos vecinos de Esparza centro en Ciudadela Quince de Agosto, ciento cincuenta metros al este de Coopesparza, preocupados

por el gran deterioro de la calle principal de acceso a la Ciudadela y con la promesa y dentro de los planes viales de parte del Municipio para la reparación y mejora de esta calle, y con la cercanía del invierno, SOLICITAMOS con el mayor respecto tanto al Consejo como la Alcadia retornen dentro de sus planes la reparación de esta vía, ya que nos esta ocasionando graves problemas de ingreso, al punto que taxis no desean ingresar a la Ciudadela debido al grave deterioro de la vía, así mismo en caso de una emergencia, Cuerpo de Bomberos, Ambulancia, se les tomaría dificil ingresar en el mejor de los casos. Por lo que reiteramos se nos tomen en cuenta en los planes viales con suma urgencia la reparación de esta vía. Para Notificaciones o contacto al señor EMILIO CALDERÓN BEITA. Al celular 7124-43-70.

SE ACUERDA: Trasladar esta nota de los vecinos de la Ciudadela 15 de Agosto, a la Junta Vial Cantonal de Esparza para que la atienda según su competencia. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. HASTA AQEUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Responder a la señora Vera María Ramírez Venegas, que se está a a la espera del Presupuesto Extraordinario aprobado por la Contraloría General de la República para proceder a sacar la licitación de la propuesta del diseño del muro, además que dentro de las partidas presupuestarias de la Municipalidad hay recursos para bacheo de calles del Cantón y que la Ciudadela 15 de Agosto está dentro de la programación. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2. Se conoce nota de fecha 25 de mayo de 2016, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, texto que se transcribe a continuación:----------

"…Remito copia del oficio SM-335-2016, en donde se transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en acta número 03-2016 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, Artículo III, inciso 23, nombrando a la síndica Ilianeth Picado Sánchez, como miembro de la Junta Vial Cantonal de Esparza…**HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**----------

Se da por conocido el oficio.

3. Se conoce oficio AME-113-2016, de fecha 25 de mayo de 2016, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por el Alcalde Municipal, texto que se transcribe a continuación:----------

"…Remito copia del oficio SM-306-2016, en donde se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 02-2016 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes nueve de mayo de dos mil dieciséis, Artículo II, inciso 9, trasladando solicitud del señor Randall Mena Espinoza, cédula 9-0088-0840, para la revisión de la calle del barrio El Maná, ubicado frente al antiguo taller de Randall Sobrado, a un costado de la finca Los Mayorga…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Bach. Asdrúbal Calvo, el problema ahí es que una parte es servidumbre y la otra calle pública, lo que dice es que por lo menos intervengamos la parte que es calle pública.

Sr. Hugo Ugalde, porque eso está así que una parte es pública y la otra servidumbre.

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, fue una segregación por servidumbre porque el topógrafo en su momento estableció planos que generó calles públicas donde no deberían existir. Habría que valorar el problema es que como calle publica y las casas que están construidas.

Ing. Juan Carlos Salas, la queja del señor es que esa finca de los Mayorga les generar mucha agua, habría que encauzarlas.

Bach. Asdrúbal Calvo, el problema es que el desfogue de las aguas no lo previeron en su momento

SE ACUERDA: Responder al señor Randall Mena Espinoza que dentro de la programación de atención de las calles en el Distrito Primero está contemplada esa calle**. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.----------

4. Se conoce copia de oficio SM-335-2016 de fecha 25 de mayo 2016, dirigida al Alcalde Municipal ; por la secretaría del Concejo Municipal, texto que se transcribe a continuación:----------

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta **N° 03-**2**016** de Sesión Ordinaria efectuada el lunes dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, , Artículo **N° III,** inciso 23, que dice:

23- Se conoce oficio A.C.SÍNDICOS-01-2016 de fecha 16 de mayo de 2016, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por los síndicos propietarios y suplentes de la Municipalidad de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

Por medio del Suscrito, me permito hacer conocimiento, al honorable Concejo Municipal, el acuerdo tomado en firme de la Asamblea de Concejos de Síndicos de la Municipalidad de Esparza, por votación y acordado en firme, el día viernes 13 de mayo de 2016, en la sala de sesiones a las 5pm.

Acuerdo Número 01. Queda electa la señora Síndica Propietaria Ilianette Picado Sánchez, cédula 6 304 763, como miembro de la Junta Vial de la municipalidad de Esparza, acuerdo firme.

SE ACUERDA: Ratificar el nombramiento de la síndica propietaria Ilianette Picado Sánchez, cédula 6 0304 0763, como miembro de la Junta Vial Cantonal de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD…" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN**

Se da por conocido el oficio.

5. Se conoce copia de oficio SM-296-2016 de fecha 10 de mayo 2016, dirigida a la Junta Vial Cantonal; por la secretaría del Concejo Municipal, texto que se transcribe a continuación:----------

"…Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta **N° 02-**2**016** de Sesión Ordinaria efectuada el lunes nueve de mayo de dos mil dieciséis, Artículo **N° VII,** inciso 4, que dice:

4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-022-2016 de fecha 09 de mayo de 2016, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Alcalde Municipal; que dice:

La Junta Vial Cantonal es un órgano público, nombrado por el Concejo Municipal de cada cantón y debe estar integrada por los siguientes miembros, quienes fungirán ad honorem:
a) El Alcalde Municipal, quien la presidirá.
b) Un miembro del Concejo Municipal, con voz pero sin voto.
c) El Director de la Región o de la Macro Región del MOPT o un representante designado por éste.
d) Un representante de los Consejos de Distritos, nombrados en Asamblea de estos.
e) Un representante de las Asociaciones de Desarrollo Integral del cantón, que será seleccionado en Asamblea de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal, o, en su ausencia, de las Asociaciones vigentes en el cantón.
f) El Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
Cabe aclarar que la recién aprobada Ley 9329 "Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal" deja sin efecto el punto C del articulo 10 anteriormente indicado, ya que elimina la participación del representante de la Macro Región del MOPT en las Juntas Viales Cantonales.
Por lo anterior y en cumplimiento al Artículo 9 y 10 del Reglamento 34624-MOPT de la Ley 8114, es necesario nombrar un representante del Concejo Municipal en Junta Vial Cantonal.

SE ACUERDA: Nombrar al regidor Hugo Ugalde Cubero como representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal de Esparza.
Solicitar a los Concejos de Distrito nombrar a un síndico como representante ante la Junta Vial Cantonal de Esparza y lo comuniquen a este Concejo para su juramentación.
Solicitar a la Unión Cantonal de Asociaciones nombrar un representante de las Asociaciones ante la Junta Vial Cantonal de Esparza y lo comuniquen a este Concejo para su juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD…" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por conocido el oficio.----------

6. Se conoce copia de oficio AME-026-2016 de fecha 10 de mayo 2016, dirigida a la Junta Vial Cantonal; por el Alcalde Municipal texto que se transcribe a continuación:----------

"…Remito copia suscrito por el señor Randall Mena Espinoza, cédula 9-0088-0840, solicitando la revisión de la calle del Barrio El Maná, ubicada frente al antiguo taller de Randall Sobrado, a un costado de la Finca los Mayorga, para legalizar por completo la calle como pública, debido a que únicamente se legalizó 100 metros…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por conocido el oficio.

7. Se conoce oficio SM-281-2016 de fecha 05 de mayo 2016, dirigida a la Junta Vial Cantonal; por la secretaría del Concejo Municipal, texto que se transcribe a continuación:----------

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta **N° 104-2016** de Sesión Ordinaria efectuada el lunes veinticinco de abril de dos mil dieciséis, Artículo **N° III,** inciso 9, que dice:

9- Se conoce oficio DVT-DGIT-OR-P-2016-0179 de fecha 14 de abril de 2016, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Ing. Tatiana Arroyo Vásquez, Encargada Regional de Puntarenas, Dirección General de Ingeniería de Tránsito del MOPT; texto que se transcribe a continuación:

En atención a oficio VAME-066-2015 ME, suscrito por la señora Lourdes María Araya Morera, Vice Alcaldesa de la Municipalidad de Esparza, donde solicita estudio vial para la colocación de reductor de velocidad y señalamiento vial, frente a la Clínica de la Caja Costarricense del Seguro Social en Marañonal de Esparza, con el objetivo de regular el flujo vehicular, y facilitar el ingreso y salida de vehículos de emergencia, nos permitimos informarle:

Se llevó a cabo el estudio correspondiente, observándose las siguientes características del área:

El sector en estudio comprende Ruta Cantonal.
La vía es en asfalto en regular estado.
Tiene doble sentido de circulación.
El área de inspección cuenta con acera que mide 1.50 metros en ambos lados de la vía.
La vía tiene un ancho promedio de 6.70 metros.
No existe señalamiento vertical ni horizontal en la zona de estudio
Al ser la avenida 25, salida y entrada de ambulancias a la zona de emergencias de la Clínica en mención, no se recomienda colocar reductores de velocidad sobre la misma.
Analizando la situación existente en el lugar, esta Oficina Regional recomienda:
Colocar el señalamiento vertical indicado en el croquis adjunto y descrito a continuación:

Cantidad	**Código**	**Descripción**	**Ubicación**
1	R-2-1 (30)	Velocidad máxima 30 KPH	Intersección calle 9, 30 metros oeste, sobre avenida 25
1	R-13-8	Silencio	Intersección calle 9, 45 metros oeste, sobre avenida 25
1	R-1-1	Alto	Frente a entrada de emergencias, sobre avenida 25
1	R-15-10	Fecha derecha-izquierda	Frente a entrada de emergencias, sobre avenida 25
1	R-13-8	Silencio	50 metros oeste de entrada a la Clínica, sobre avenida 25
1	R-2-1-(30)	Velocidad máxima 30 KPH	150 metros oeste de entrada a la Clínica sobre avenida 25

Demarcar cordón amarillo como se muestra en el croquis adjunto y se detalla:
15 metros, frente a la entrada principal de la Clínica.
10 metros, hacia el oeste de la entrada principal a la Clínica.
10 metros, hacia el este de la entrada principal a la Clínica.
5 metros, hacia el oeste de la entrada principal a emergencias.
5 metros, hacia el este de la entrada principal a emergencias.

Toda la señalización propuesta, la cual se indica en el cuadro anterior, deberá ser ejecutada tal y cama lo establece el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito, 2014.
Se le recomienda incluir los alcances de esta nota dentro de los proyectos a realizar por parte de la Junta Vial Cantonal de su comunidad, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo N°37908-MOPT. Proyectos a ser financiados por la municipalidad producto de las infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Terrestres, según lo dispuesto en el artículo 234 de dicha Ley.
SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota a la Junta Vial Cantonal y a los vecinos que hicieron la solicitud al Concejo Municipal en audiencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD…HASTA AQUÍ LA TRANSCIRPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar el oficio DVT-DGIT-OR-P-2016-0179 a la Unidad Técnica de Gestión Vial para lo que corresponda. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8. Se conoce nota de fecha 28 de abril del 2016, dirigida a la Junta Vial Cantonal; por el señor Carlos Jiménez Moritoy, texto que se transcribe a continuación:----------

La presente tiene como objeto solicitarle una ayuda la cual el problema se refleja con la construcción de puente de la cortina hace 6 años que al quitar las alcantarillas viejas y al ampliar el puente, con el tiempo de los inviernos nos ha ido perjudicando y lavando bases del puente al quitar tierra o material se hizo un hueco que cuando llueve se hace un gran remolino con la crecida del río poco a poco ha ido lavando parte del canal.

Solicitando que nos ayuden a poner un muro de gaviones para protección o de alguna forma que ustedes puedan.

Adjuntando imágenes de dichos problemas.

Agradeciendo de antemano toda sus ayudas…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Ing. Juan Carlos Salas, el agua del río llega prácticamente don él, lo que está pidiendo es un muro de contención, está como a 10 metros abajo del puente.

Bach. Asdrúbal Calvo, esa parte de construcción que hizo tendrá permiso, pasémoslo a la Comisión Municipal de Emergencia, ocuparía un informe técnico para llenar el cuadro de solicitud de emergencia para ver si se puede hacer un muro de contención por parte de la Comisión. ----------

SE ACUERDA: Trasladar la nota del señor Carlos Jiménez Moritoy a la Comisión Municipal de Emergencia. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

9. Se conoce nota sin fecha, dirigida a la Junta Vial Cantonal por El pueblo de Barón de Esparza; texto que se transcribe a continuación:----------

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes solicitándoles un favor, todos los vecinos de la entrada de Barón hacia el río Jesús María le solicitamos nos construyan aceras para transitar ya que para los niños de escuela, estudiantes, adultos mayores es muy peligroso

transitar por la vía, por ser ruta nacional los carros transitan a alta velocidad y el espacio que hay para los peatones es muy chiquito.

Esperamos una solución pronto agradeciendo el apoyo…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**----------

SE ACUERDA: Trasladar la nota de los vecinos del Barón al Ing. Alexis Montoya Encargado de Conavi para lo que corresponda. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

***

CAPITULO III

***

1. Informe de obras realizadas por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, mes mayo 2016

1. El Ing. Juan Carlos Salas Porras, procede a dar lectura a Informe de Obras realizadas durante el mes de mayo 2016, el cual se transcribe a continuación:----------

MUNICIPALIDAD

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

INFORME DE OBRAS REALIZADAS MAYO 2016

CUADRILLAS Y MATERIALES			
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
235	UN	SEÑALES NOMENCLATURA VIAL	CANTÓN DE ESPARZA
157	M	ENCAUZAMIENTO	SECTOR CALLE HUMO Y VUELTA DEL BUS, SAN JUAN GRANDE
6	UN	POZOS Y CAJAS	SECTOR CALLE HUMO Y VUELTA DEL BUS, SAN JUAN GRANDE
250	M	CORDÓN Y CAÑO	NANCES
1	GL	LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE REISDUOS NO TRADICIONALES	CALLE EL TEJAR
3	UN	DESCUAJES	CALLES DE ESPARZA CENTRO
1	GL	LIMPIEZA DE CAJAS DE REGISTRO	CALLES DEL CANTÓN

MAQUINARIA MUNICIPAL	
EQUIPO	**TRABAJOS REALIZADOS**
BACKHOE	TRABAJO EN ALCANTARILLADOS LASTREOS EN LA ZONA DE CALDERA LIMPIEZA Y DESCUAJES EN EL CENTRO DE ESPARZA.
MOTONIVELADORA	CONFORMACIÓN ZONA DE CALDERA, TIVIVES, CAMBALACHE VILLA NUEVA, ALTO LAS MESAS, EN LA ZONA COSTERA
VAGONETAS	TANQUE DE AGUA EN MEJORAS DE CAMINOS ACARREO DE MATERIALES A PROYECTOS LIMPIEZA DEL CEMENTERIO LIMPIEZAS VARIAS EN EL CANTÖN
COMPACTADORA	JUNTO A LA NIVELADORA EN MEJORAS DE LOS CAMINOS MENCIONADOS

2. Seguimiento de Acuerdos

2. El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, procede a dar lectura al documento del Control de Acuerdos, presentado por la Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual se transcribe a continuación:----------

SESION EXTRAORDINARIA N°02-2016

ASUNTO	ACUERDO	MEDIDA
Propuesta de uso de los recursos de la liquidación presupuestaria recursos Ley 8114 año 2015.	Solicitar al Concejo Municipal que realice las gestiones respectivas, en la que se apruebe la liquidación presupuestaria recursos ley 8114 del año 2015.	Se realizó la solicitud mediante el oficio JVC-001-2016.
Propuesta de modificación presupuestaria marzo de 2016	Solicitar al Concejo Municipal que realice las gestiones respectivas, en la que se apruebe la propuesta de modificación presupuestaria marzo 2016	Se realizó la solicitud de modificación mediante el oficio JVC-003-2016 y JVC-

***

CAPITULO V
Mociones

1. Se conoce moción escrita presentada por el presidente de la Junta Vial Cantonal Asdrúbal Calvo Chaves que dice:

Moción

Presentada por: **Asdrúbal Calvo Chaves**
Acogida por: La Presidencia

Asunto: Cambio de Horario

CONSIDERANDO

Primero: Con el fin de aprovechar el horario laboral.
Segundo: Que las primeras horas de trabajo son más aptas para trabajar colegiadamente.

POR TANTO:

Mociono con dispensa de trámite de comisión se realicen las sesiones ordinarias de Junta Vial los primeros martes de cada mes a las 7:30 a.m. y las Sesiones Extrarodinarias el día que sea convocada a las 7:30 a.m.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo al artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA** por unanimidad.
Se somete a discusión la moción.
Una vez discutida la moción se somete a votación.

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el Presidente de la Junta Vial Cantonal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves.
Una vez sometida a votación, resulta **APROBADA por unanimidad.**
Se declara el acuerdo **APROBADO por unanimidad.**

2. Se conoce moción escrita presentada por el presidente de la Junta Vial Cantonal Asdrúbal Calvo Chaves que dice:

Moción

Presentada por: **Asdrúbal Calvo Chaves**
Acogida por: La Presidencia
Asunto: Solicitar al MOPT el cumplimiento de colocación de capa asfáltica en el Cantón.

CONSIDERANDO

Primero: Que el MOPT ha suspendido reiteradamente la colocación de mezcla en Marañonal, Mojón.
Segundo: Que el trabajo realizado no se ha culminado.

POR TANTO:

Mociono con dispensa de trámite de comisión solicitar al Ministro su intervención para que inmediatamente se continúe con la disposición de la mezcla para culminar los trabajos que se iniciaron el año anterior en Mojón, Marañonal y Calle Castillo.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo al artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA** por unanimidad.
Se somete a discusión la moción.
Una vez discutida la moción se somete a votación.

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el Presidente de la Junta Vial Cantonal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, y que se le envíe copia al Concejo Municipal solicitando el apoyo.
Una vez sometida a votación, resulta **APROBADA por unanimidad.**
Se declara el acuerdo **APROBADO por unanimidad.**

3. Se conoce moción escrita presentada por el presidente de la Junta Vial Cantonal Asdrúbal Calvo Chaves que dice:

Moción

Presentada por: **Asdrúbal Calvo Chaves**

Acogida por: La Presidencia
Asunto: Emulsión para tratamiento en Tivives

CONSIDERANDO

Primero: Que en reunión sostenida con Alejandro Molina, el Director de la Región Pacífico Central, que es de conocimiento de el señor Ministro de la necesidad de aplicar emulsión en la Calle Tivives.
Segundo: Que dicha calle con el pasar el tiempo se deteriora más.
Tercero: Se invirtieron muchos recursos del BID en esa ruta.
Cuarto: Que los vecinos están muy preocupados por el deterioro.

POR TANTO:

Mociono con dispensa de trámite de comisión para que se le solicite al señor Ministro girar las instrucciones necesarias para que en un plazo muy corto se nos facilite la emulsión para intervenir la calle hacia Tivives.

Sr. Hugo Ugalde, en que podría servir que el Concejo apoyara estas mociones.

Bach. Asdrúbal Calvo, que de todas se le traslade copia al Concejo Municipal.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo al artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA** por unanimidad.
Se somete a discusión la moción.
Una vez discutida la moción se somete a votación.

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el Presidente de la Junta Vial Cantonal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves y que se le envíe copia al Concejo Municipal solicitando el apoyo.
Una vez sometida a votación, resulta **APROBADA por unanimidad.**
Se declara el acuerdo **APROBADO por unanimidad.**

***

CAPITULO VI
Asuntos Varios

1. Bachiller Asdrúbal Calvo Chaves, con el traslado de recursos ya mandaron los reglamentos, en los reglamentos prácticamente se está eliminando la Unidad Técnica, e igualmente la composición de la Junta Vial, ya no habría representantes del Concejo, metieron tres representantes de la sociedad civil donde los meten en un solo paquete, debería haber una asamblea de organizaciones para que salieran los tres representantes de la Junta Vial, eso es muy parecido a el comité que había en el COSEVI, que nunca existió porque la conformación era muy compleja, se está convocando al ingeniero, abogado de la municipalidad y alcalde, para el jueves en el 5 piso de la Municipalidad de San José, se van a reunir todos con el fin de detallar cuales son las debilidades del reglamento, porque como está en borrador lo que queremos es que el sábado la Unión tome el acuerdo de las posibles modificaciones que se van a presentar.

Ocupamos que revisen a conciencia los reglamentos para que la Unión tome una posición con
respecto a esos reglamentos, el gobierno se está escudando en que ellos van a proponer a hacienda dar los recursos hasta que esté el reglamento vigente. Nosotros debemos prever porque tenemos el segundo extraordinario en julio, la Unión le está proponiendo al gobierno que mediante una nota oficialice cuanto es lo que le corresponde a cada municipalidad, para tener el contenido presupuestario. Deberíamos ir pensando en que vamos a hacer en esa primera erogación., cuales caminos vamos a intervenir, siempre me he inclinado en que deberíamos hacer una recuperación de la vía asfaltada lo más pronto posible antes de que se deteriore, ahora vamos a colocar lo que teníamos programado colocar en la calle de toba porque esa plata está en compromiso, ya no la vamos a poder ejecutar, vamos a recarpetear en Mata de Limón donde se quedó de la Leda hasta la 27 para dejar recursos en Caldera, vamos a recarpetear desde el kínder hasta la salida si tuviéramos la posibilidad, seguimos en las dos calles malas que nos quedan que es la del ICE, la de la Pensión Córdoba, son 1200 metros que tenemos que hacer entonces los vamos a repartir, pero si deberíamos reparar la calle que sale adonde venden uniformes por el liceo, e ir recuperando calles hacia ese sector.

Sra. Ilianette Picado, eso está para recuperarse en este mes, cuando entraría el nuevo presupuesto?

Bach. Asdrúbal Calvo, el otro mes, lo que pasa es que va a depender mucho como queden establecidas en el reglamento la conformación de la junta.

2. Ing. Juan Carlos Salas, con respecto a lo que estábamos hablando de la Calle de Nances, 4 millones son como para 650 sacos de cemento para no desaprovechar la oportunidad que los vecinos van a aportar la mano de obra.

Bach. Asdrúbal Calvo, lo que necesitamos son los costos. Lo otro es tramitarlos ante el MOPT, no te puedo garantizar recursos para la compra de cemento. No cuesta nada tramitar una solicitud al MOPT, al final nos lo rebajan.

Ing. Juan Carlos Salas, voy a tramitarla.

3. Sra. Ilianette Picado, de parte del sindico de San Rafael, solicita que les hagan un bacheo en la calle, dice que se está resquebrajando mucho, para ver si le podemos ayudar.

Bach. Asdrúbal Calvo, se ocupa el bacheo mientras viene la posibilidad del INDER de recuperar esa calle, en este mes se empieza a bachear el Cantón y posiblemente se intervenga.

4. Sra. Ilianette Picado, de parte de la sindica Ericka me dice que la calle de Mojoncito tiene serios problemas, la preocupación es por los niños de la escuela.

Ing. Juan Carlos Salas, hasta la escuela está bien.

Bach. Asdrúbal Calvo, viene la maquinaria para el distrito Primero y se van a atender todos los caminos de lastre.

5. Sra. Ilianette Picado, una pregunta para el ingeniero, necesito saber

como va lo del puente de San Juan.

Ing. Juan Carlos Salas, la visita la tenía setena la semana pasada y nos comunicaron que no podían venir, estamos a la espera.

Bach. Asdrúbal Calvo, el tema es una cuestión interna de trámite de viáticos en SETENA, ese dinero es de compromiso?

Ing. Juan Carlos Salas, en el extraordinario se le da contenido.

6. Sra. Ilianette Picado, queremos saber que avance hay con respecto a la calle que va a la cueva del tigre.

Bach. Asdrúbal Calvo, se volvió a plantear a ver si lo incluyen como una transferencia.

***

Al ser las nueve horas con cincuenta y un minutos finaliza la reunión.

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves	**Ilianeth Picado Sánchez**
Presidente	**Secretaria**